



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUTERVO
ALCALDÍA



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUTERVO, PROVINCIA DE CUTERVO, REGION DE CAJAMARCA.

VISTO:

La propuesta de Alcaldía para la designación de personal en cargos de confianza; la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y su Reglamento; el Memorando N° D43-2026-MPC/ALC, de fecha 05 de febrero de 2026; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 27806 – Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, modificada por la Ley N° 29927, se cautela y promueve la transparencia de los actos de todas las entidades de la Administración Pública, así como se regula el derecho fundamental de acceso a la información pública consagrado en el numeral 5 del artículo 2 de la Constitución Política del Perú;

Que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 3 y 5 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, el Estado tiene la obligación de entregar la información solicitada por los ciudadanos, en aplicación del principio de publicidad, debiendo las entidades públicas designar al funcionario responsable de la entrega de dicha información;

Que, los literales b) y c) del artículo 3 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado mediante Decreto Supremo N° 072-2003-PCM, establecen como obligación de la máxima autoridad de la entidad designar a los funcionarios responsables de la entrega de información de acceso público, así como de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia;

Que, el artículo 4 del citado Reglamento dispone que la designación del funcionario responsable de la entrega de información de acceso público se efectúa mediante Resolución de la máxima autoridad de la entidad;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° D7-2026-MPC/ALC, de fecha 12 de enero de 2026, se designó al señor **WILLIAM VIDAL GAMONAL SÁNCHEZ** como Jefe de la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria de la Municipalidad Provincial de Cutervo, bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios – CAS Confianza, regulado por el Decreto Legislativo N° 1057, asumiendo funciones a partir del 13 de enero de 2026;

Que, mediante Memorando N° D43-2026-MPC/ALC, de fecha 05 de febrero de 2026, el Alcalde de la Municipalidad Provincial de Cutervo dispone la designación del profesional **WILLIAM VIDAL GAMONAL SÁNCHEZ** como **Responsable de la Entrega de la Información de Acceso Público** de la Municipalidad Provincial de Cutervo, con eficacia anticipada al 13 de enero de 2026;



Jr. Ramón Castilla #403



076-795123



www.municutervo.gob.pe



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUTERVO
ALCALDÍA



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

Que, en atención a lo expuesto, resulta necesario emitir el acto resolutivo correspondiente;

Estando a lo dispuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR al profesional **WILLIAM VIDAL GAMONAL SÁNCHEZ**, Jefe de la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria, como **RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LA INFORMACIÓN DE ACCESO PÚBLICO** de la Municipalidad Provincial de Cutervo, con eficacia anticipada al 13 de enero de 2026.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia Municipal y a los demás órganos estructurados de la Municipalidad Provincial de Cutervo que tengan injerencia en el presente acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución al interesado y a las Unidades Orgánicas correspondientes de la Municipalidad Provincial de Cutervo, para su cumplimiento conforme a ley.

ARTÍCULO CUARTO.- DEJAR SIN EFECTO cualquier acto administrativo que se oponga a lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTÍCULO QUINTO.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial de Cutervo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

MOISES GONZALEZ CRUZ

Alcalde
ALCALDÍA



Jr. Ramón Castilla #403



076-795123



www.municutervo.gob.pe